Solicitud Declaración Quiebra Fraudulenta

CIUDADANO

JUEZ    DE PRIMERA INSTANCIA EN LO MERCANTIL DE LA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL

SU DESPACHO

Nosotros         y          , (identificarlos), ante Ud., respetuosamen­te ocurrimos para exponer: En fecha     del mes     de mil nove­cientos    , celebramos un Convenio con el Sr      (identificarlo), por el cual éste se comprometió a entregarnos la existencias de mercan­cías que tenía, según inventario, en las dos casas de comercio que había establecido en las ciudades      y    , correspondientes a las seccio­nes del Estado    , para que el importe de esas mercancia fuera abo­nado entre todos sus acreedores, según el monto de sus respectivas cuentas. Con generoso proceder tuvimos en mientes, presumiendo la buena fe como base de dicho Convenio, evitar todo estrépito judicial que pudiera lastimar la reputación y el crédito de quien tan voluntaria­mente se presentaba dando muestras por lo menos de querer cumplir aunque fuese de modo imperfecto, las obligaciones mercantiles que ha­bía contraído; pero es el caso, Ciudadano Juez, que al hacerse efectivo el Convenio, hemos tenido informes fidedignos por varias personas, y principalmente por el Sr       (identificarlo), nombrado por noso­tros para recibir las referidas mercancías, de que el nombrado Sr    no ha procedido con la buena fe que debe preceder siempre las transac­ciones mercantiles, sino que más bien ha tratado de defraudar a sus acreedores legítimos, como lo comprueban: 1. La circunstancia de ha­ber ocultado mercancia que constituyen la prenda común de ellos; 2. La de declararse deudor de cantidades que no debe, pues hace apa­recer como acreedor al Sr       (identificarlo), quien en realidad no lo es; 3. La desaparición súbita y misteriosa de un establecimiento de comercio que dicho Sr     tenía en esta ciudad. Por lo cual, conclui­mos exigiendo a Ud., que previos los requisitos legales, se sirva declarar que el Sr.       (identificarlo) está en estado de quiebra, desde antes de la fecha en que se celebró el referido Convenio; y que en la oportu­nidad debida se declare fraudulenta la quiebra para los efectos de la Ley Penal. Lugar y fecha.

Firmas.